DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	28	04	26	A	20	05	26
¿Se cumplió con las actividades pactadas?	SI	X		NO			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	45,16%			52,86%			

Datos del supervisor/interventor

SUPERVISOR DEL CONTRATO	Néstor Raúl Quiroz Arias
DEPENDENCIA	Secretaria de Planeación e Infraestructura
CARGO	Secretario de Planeación e Infraestructura
MUNICIPIO	Briceño, Antioquia

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	SA-SIE-007-2026		
FECHA DE CONTRATO	08/04/2026		
CONTRATISTA	Hernan Dario Echavarria Ortega		
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	C.C. 15.272.728 de Yarumal.		
VALOR	Cuatrocientos millones de pesos ML/CTE ($400.000.000)		
PLAZO	Seis (06) meses o hasta agota presupuesto, sin superar el 31 de diciembre de 2026.		
FECHA ACTA DE INICIO	08/04/2026		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	07/10/2026		
Fecha de aprobación de póliza:	08/04/2026		
NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00287	FECHA	20/02/2026
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	00411	FECHA	06/04/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005 “Construcción y servicios de la construcción”		

OBJETO: "Suministro de repuestos e insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra especializado, diagnostico, instalación en sitio (zona urbana y rural para los vehículos de servicio oficial y maquinaria amarilla del municipio de Briceño.)"

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En términos generales y dando cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y los documentos que fueron la base de los datos de suministro para este Informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
MOTONIVELADORA 120 K				
1.	REPARACION DE DIFERENCIAL SERBO-TRANSMISIÓN (INCLUYE REPUESTOS Y ACEITE)			
2	KIT DE FILTROS Y ACEITE (INCLUYE SERVICIO POR MANO DE OBRA)			
3.	CUCHILLAS Y TORNILLERIA (INCLUYE MANO DE OBRA)			
4.	BALDE DE GRASA COPA 3 SPECIAL	X		Se suministró grasa Copa 3 Special para lubricación y mantenimiento de puntos móviles del equipo.
5.	BAQUELAS Y ARANDELAS DEL TAMDEN (INCLUYE MANO DE OBRA)	X		Se suministraron e instalaron baquelas y arandelas del tándem, incluyendo la mano de obra correspondiente.
6.	BOMBA DE COMBUSTIBLE (INCLUYE SERVIVIO POR MANO DE OBRA)	X		Se suministró e instaló la bomba de combustible, incluyendo el servicio de mano de obra.

7.	CADENAS TAMDEN RENAULT 140 (INCLUYE SERVICIO POR MANO DE OBRA)	X		Se suministraron e instalaron cadenas para el tándem Renault 140, con el servicio de mano de obra requerido.
8.	LLANTAS (INCLUYE NEUMATICO Y MONTADA)			
9.	EJE DE TORNAMESA (INCLUYE MANO DE OBRA)	X		Se intervino el eje de tornamesa, incluyendo ajuste, instalación y mano de obra correspondiente.
10.	SONDEADA DE RADIADOR	X		Se realizó sondeo y limpieza del radiador para mejorar el funcionamiento del sistema de refrigeración.
11.	BALDES DE ACEITE SEAL 50	X		Se suministró aceite Seal 50 para el mantenimiento y operación del equipo.
12.	DESLIZADORES DE LA TORNAMESA (INCLUYE MANO DE OBRA)	X		Se suministraron e instalaron deslizadores de la tornamesa, incluyendo la mano de obra requerida.
13.	RETENEDORES DE LA TORNAMESA (INCLUYE MANODE OBRA)	X		Se suministraron e instalaron retenedores de la tornamesa, con la mano de obra correspondiente.
14.	PASADOR CILINDRO DE LA ARTICULACIÓN (INCLUYE MANO DE OBRA)			
15.	INYECTOR			
RETROEXCAVADORA 416				
16.	KIT DE FILTROS Y ACEITE (INCLUYE SERVICIO POR MANO DE OBRA)			
17.	KIT DE DIENTES Y TORNILLOS (INCLUYE SERVICIO POR MANO DE OBRA)			
18.	ARREGLO DE GATO HIDRÁULICO	X		Se realizó reparación del gato hidráulico, corrigiendo fallas para recuperar su funcionamiento.
19.	REPARACION DE PATÍN	X		Se realizó reparación del patín, garantizando su adecuada operación y soporte durante el trabajo del equipo.
20.	LLANTAS TRASERAS (INCLUYE MONTADA EN SITIO DE MÁQUINA)	X		Se suministraron e instalaron llantas traseras, incluyendo montaje en sitio de la máquina.

21.	LLANTAS DELANTERAS (INCLUYE MONTADA EN SITIO DE MÁQUINA)	X		Se suministraron e instalaron llantas delanteras, incluyendo montaje en sitio de la máquina.
22.	KIT DE RODILLOS DE NÚCLEO	X		Se suministró e instaló kit de rodillos de núcleo, conforme al mantenimiento requerido por el equipo.
23.	SOLDADURA A BALDE DELANTERO	X		Se realizó soldadura en el balde delantero para reforzar y recuperar el componente intervenido.
24.	TERMOSTATO DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE MANO DE OBRA)	X		Se suministró e instaló termostato de aire acondicionado, incluyendo mano de obra para su puesta en funcionamiento.
25.	REFORMADA DE BALDE TRASERO (INCLUYE QUIJADA, KIT DE DIENTES Y REFUERZOS LATERALES)	X		Se reformó el balde trasero, incluyendo quijada, kit de dientes y refuerzos laterales.
26.	REPARACIÓN DE LA H DEL EQUIPO DELANTRO			
27.	PASTILLAS DE EMERGENCIA			
28.	MANGUERA DEL HIDRÁULICO BALDE ARRASTRE (INCLUYE SERVICIO POR MANO DE OBRA)	X		Se suministró e instaló manguera del hidráulico del balde de arrastre, con servicio de mano de obra.
29.	BALDE DE GRASA COPA 3 SPECIAL	X		Se suministró grasa Copa 3 Special para lubricación y mantenimiento de componentes móviles.
30.	KIT CUCHILLAS Y TORNILLERÍA (INCLUYE SERVICIO POR MANO DE OBRA)	X		Se suministró e instaló kit de cuchillas y tornillería, incluyendo el servicio de mano de obra.
31.	BALDE DE HIDRÁULICO ISO 98			
32.	FILTRO DE HIDRÁULICO (INCLUYE MANO DE OBRA)			
33.	GALONES DE ACEITE 15W40 MOBIL DELVAC			
34.	LLANTAS DELANTERAS (INCLUYE MONTADA)			
35.	CAMBIO DE ACEITE REDUCTORES Y TRANSMISIÓN			

Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: planeacion@briceno-antioquia.gov.co
Teléfono: 310 2200638
Conoce la página web

36.	MONTADAS DE LLANTA			
RETROEXCAVADORA CASE 580 N				
37.	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO			
38.	KIT DE SELLOS CILINDROS HIDRÁULICOS (INCLUYE MANO DE OBRA)			
39.	BALDE DE ACEITE 80W90 PARA REDUCTORES			
40.	RÓTULA DE DIRECCIÓN (INCLUYE MANO DE OBRA)			
41.	CILINDRO HIDRÁULICO DEL ESTABILIZADOR (INCLUYE MANO DE OBRA)			
42.	CORREA VENTILADOR (INCLUYE MANO DE OBRA)			
43.	KIT DE CUCHILLAS (INCLUYE SERVICIO POR MANO DE OBRA)			
44.	EMPACADA DE BANCO DE VÁLVULAS DE MANDOS TRASEROS			
45.	EMPACADA DE GATO DE ARRASTRE	X		Se realizó empacada del gato de arrastre para corregir fugas y recuperar su funcionamiento.
46.	KIT DE FILTROS Y ACEITE (INCLUYE SERVICIO DE MANO DE OBRA)			
47.	REPARACION DE GATO DE GIRO			
48.	KIT DE RODILLOS PARA TROQUE DELANTERO	X		Se suministró e instaló kit de rodillos para troque delantero, conforme a la necesidad del equipo.
49.	LLANTAS DELANTERAS (INCLUYE MONTADA EN SITIO DE MÁQUINA)			
50.	LLANTAS TRASERAS (INCLUYE MONTADA EN SITIO DE MÁQUINA)			

51.	TURBO (INCLUYE SERVICIO POR MANO DE OBRA REPARACIÓN E INSTALACIÓN)	X		Se realizó reparación e instalación del turbo, incluyendo el servicio de mano de obra correspondiente.
52.	SOLDADURA A AGUILÓN Y BALDE			
53.	REPARACIÓN DE CILINDROS HIDRÁULICOS DE EQUIPO DELANTERO			
54.	REFUERZOS METÁLICOS PARA EL BUN Y SOLDADURA			
55.	CAMBIO DE ACEITE DE LA DIFERENCIAL DELANTERA (INCLUYE ACEITE)			
56.	ARREGLO DE GALÁPAGO			
57.	BALDE HIDRÁULICO ISO 68			
58.	KIT DE BUJES Y PASADORES	X		
59.	BALDE DE GRASA COPA 3 SPECIAL	X		Se suministró grasa Copa 3 Special para lubricación y mantenimiento preventivo del equipo.
VIBROCOMPACTADOR DINAPAC				
60.	BATERIA			
61.	REPARACIÓN DE FUGAS DE ACEITE			
62.	KIT DE SOPORTES (INCLUYE SERVICIO POR INSTALACIÓN)			
63.	CARPA (INCLUYE INSTALACIÓN)			
64.	KIT DE FILTROS Y ACEITE (INCLUYE MANO DE OBRA)			
65.	GALÓN DE ACEITE MOBIL DELVAC 15W40			
66.	SOLDADURA Y REPARACIÓN DE BASE			
67.	ARREGLO DE TAPA DE COMBUSTIBLE			
68.	BALDE ACEITE 85W90			

Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: planeacion@briceno-antioquia.gov.co
Teléfono: 310 2200638
Conoce la página web

FORD RANGER				
69.	ARREGLO DE CULATA (INCLUYE REPUESTOS Y SERVICIO POR REPARACIÓN E INSTALACIÓN)			
70.	BOMBA DE AGUA Y TERMOSTATO (INCLUYE MANO DE OBRA)			
71.	ENGRASADAS Y MANTENIMIENTO DE FRENOS			
72.	CAMBIO DE SELLOS DE FRENOS TRASEROS			
73.	LLANTAS			
74.	PUNTA DE EJE Y ESFERAS INFERIOR Y SUPERIOR			
75.	RECTIFICADA DE DISCOS			
76.	REPARACION DE MOTOR EN SU TOTALIDAD (INCLUYE REPUESTOS, LUBRICANTES Y SERVICIO)			
77.	RODILLO DE CARDÁN (INCLUYE MANO DE OBRA)			
78.	TURBO (INCLUYE MANO DE OBRA POR REPARACIÓN E INSTALACIÓN)			
79.	CÁUCHO DE ESTABILIZACIÓN (INCLUYE MANO DE OBRA)			
80.	BUJE DE AMORTIGUADOR (INCLUYE MANO DE OBRA)			
81.	KIT DE FILTROS Y ACEITE (INCLUYE MANO DE OBRA)			
82.	KIT DE PASTILLAS DE FRENO (INCLUYE MANO DE OBRA)			
83.	GALONES DE MOBIL 15W40			
CHEVROLET CAPTIVA				
84.	CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE MANO DE OBRA)			

Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: planeacion@briceno-antioquia.gov.co
Teléfono: 310 2200638

85.	KIT DE SUSPENSIÓN, AMORTIGUADORES, SOPORTES DE MOTOR Y TIJERA (INCLUYE MANO DE OBRA)			
86.	BOMBA DE AGUA Y TERMOSTATO (INCLUYE MANO DE OBRA)			
87.	VÁLVULAS DE SELENOIDE, ADMISIÓN Y DE ESCAPE (INCLUYE MANO DE OBRA)			
88.	EMPAQUETADURA DE MOTOR (INCLUYE INSTALACIÓN)			
89.	LÍQUIDO REFRIGERANTE POR GALÓN			
90.	KIT DE FILTROS Y ACEITE (INCLUYE MANO DE OBRA)			
91.	COMPUTADORA			
92.	SENSORES			
MITSUBISHI L200				
93.	LLANTAS (INCLUYE INSTALACION)			
94.	MANGUERA DE ADMISIÓN (INCLUYE MANO DE OBRA)			
95.	AXIALES, RODILLO DE BOSSIN, BIELETAS, CAUCHO CENTRO(INCLUYE MANO DE OBRA)			
96.	BANDAS TRASERAS (INCLUYE MANO DE OBRA)			
97.	BRAZOS DE DIRECCIÓN (INCLUYE MANO DE OBRA)			
98.	CÁUCHOS BARRA ESTABILIZADORA (INCLUYE MANO DE OBRA)			
99.	DISCO DE CLUTCH 8INCLUYE MANO DE OBRA)			

Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: planeacion@briceno-antioquia.gov.co
Teléfono: 310 2200638

Conoce la página web

100.	TENSORA DE FRENO (INCLUYE MANO DE OBRA)			
101.	CORREA DE DISTRIBUCIÓN (INCLUYE MANO DE OBRA)			
102.	GALÓN DE HIDRAULICO MOBIL			
103.	GALÓN MOBIL 15W40			
104.	GALÓN DE REFRIGERANTE			
105.	GUARDAPOLVO EJE (INCLUYE MANO DE OBRA)			
106.	KIT DE BUJES DE PUNTA, BALANCIN Y ANTI-RUIDO			
107.	KIT DE FILTROS Y ACEITE			
108.	KIT DE PASTILLAS DE FRENO			
109.	PUNTA DE EJE IZQUIERDO			
110.	RADIADOR			
111.	REPARACION TOTAL DEL MOTOR INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA			
112.	KIT DE TERMINALES, ESFERA INFERIOR Y SOPORTE AUXILIAR			
TOYOTA HILUX				
113.	BUJES DE PUNTA, BUJES DE BALANCIN, ANTIRUIDOS, GRAMPA, HOJA DE RESORTE PRINCIPAL TRASERA Y PASADOR (INCLUYE MANO DE OBRA)			
114.	ALINEACION Y BALANCEO			
115.	BIELETAS (INCLUYE INSTALACIÓN)			
116.	REPARACION DE FRENOS			
117.	BUJES DE TIJERA			
118.	KIT CAMPANAS X2			

Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: planeacion@briceno-antioquia.gov.co
Teléfono: 310 2200638

Conoce la página web

119.	CÁUCHO CENTRO			
120.	KIT DE FILTROS Y ACEITE			
121.	LLANTAS			
122.	PASTILLAS DE FRENO			
123.	STOP TRASERO			
124.	SOPORTE DE CAJA			
125.	ACEITE MOBIL DELVAC POR GALON			
126.	KIT DE ESFERAS INFERIORES			
127.	KIT DE BANDAS			
128.	CRUCETAS			
129.	CEPILLADA DE DISCOS DE FRENO			
130.	DISCOS DE FRENO			
131.	BUJES DE TIJERA			

Concepto General del cumplimiento de las obligaciones: Al realizar el seguimiento de las obligaciones contractuales se presenta el siguiente resumen:

Cumplió: el contratista cumplió con las obligaciones objeto del contrato en el periodo comprendido entre el 28/04/2026 y el 20/05/2026.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Durante el período objeto de seguimiento, se evidenció que el contratista atendió el objeto contractual y las obligaciones derivadas del contrato, relacionadas con el Suministro de repuestos e insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra especializado, diagnostico, instalación en sitio (zona urbana y rural para los vehículos de servicio oficial y maquinaria amarilla del municipio de Briceño, conforme a las condiciones técnicas, económicas y contractuales pactadas.

No obstante, en ejercicio de la supervisión contractual y con el fin de fortalecer los principios de planeación, responsabilidad, transparencia y economía que rigen la contratación estatal, se recomienda al contratista conservar de manera organizada la totalidad de los soportes asociados a la ejecución del contrato, tales como factura electrónica, constancias de entrega, registros de suministro, soportes de pago de seguridad social, documentos técnicos de los bienes entregados y demás evidencias que permitan verificar la trazabilidad de la ejecución contractual.

Así mismo, se recomienda que, en futuras relaciones contractuales con la Entidad, el contratista mantenga una comunicación permanente, formal y oportuna con la supervisión, especialmente frente a cualquier situación

que pueda incidir en las cantidades, especificaciones, oportunidad de entrega, condiciones de calidad, transporte, almacenamiento o recibo de los bienes suministrados, dejando siempre constancia escrita de las novedades que se presenten.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES.

Para el período objeto del presente informe no se advierte un desempeño deficiente que dé lugar a la formulación de requerimientos correctivos, imposición de multas, declaratoria de incumplimiento o activación de los amparos contractuales, toda vez que, de acuerdo con la verificación realizada por la supervisión, el contratista cumplió con las obligaciones asociadas al objeto contractual y allegó los soportes exigidos para el trámite correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de que, en caso de advertirse con posterioridad alguna novedad relacionada con la calidad, cantidad, especificaciones técnicas, operabilidad o correspondencia de los elementos suministrados frente a lo pactado contractualmente, el contratista deberá atender los requerimientos que efectúe la supervisión y adoptar las acciones correctivas, aclaratorias o de reposición que resulten procedentes, de conformidad con las obligaciones específicas del contrato y con las garantías constituidas para amparar el cumplimiento general y la calidad de los bienes suministrados.

En consecuencia, no se formulan propuestas de mejoramiento por desempeño deficiente en el presente período, sin perjuicio de la obligación del contratista de responder por la calidad de los bienes entregados y de atender cualquier observación posterior que surja en el marco del cierre, pago y liquidación del contrato.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

1. ÍTEM	ENTIDAD	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO	VALOR	PLANILLA NRO.
SALUD	EPS SURA	2026/05	2026/06/04	$ 218.900	1081825848
PENSION	COLFONDOS	2026/05	2026/06/04	$280.200	1081825848
ARL	SURA	2026/05	2026/06/04	$42.700	1081825848
TOTAL				**$ 541.800**	

El contratista realizó el pago de la seguridad social del mes de mayo de 2026 correspondiente según la planilla de pago número 1081825848, respectivamente la cual fue pagada el día 2026/06/04, el contratista tiene la posibilidad de acogerse a lo definido en el Decreto 1273 de 2018 que en los siguientes artículos reza:

Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior.

Artículo 3.2.7.6 Plazos, el pago mes vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes de que trata el artículo **2.2.1.1.1.7** del presente decreto se efectuara a partir del 1 de octubre de 2018 correspondiendo al periodo de cotización del mes de septiembre del mismo año. La retención y giro de

los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de que trata el presente título se efectuará a partir del mes de junio de 2019, mediante la modalidad electrónica de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

5. CONTROL DE COBROS Y PAGOS EFECTUADOS

Descripción	Valor Contrato	Orden de pago	Comprobante de Egreso	Fecha de Pago	Valor	Saldo	% de ejecución de recursos
Contrato Original	**$400.000.000**					**$400.000.000**	100%
Pago 01 factura electrónica de venta FEAL 85 del 27/04/2026	-				$111,712,365	$288,287,365	10.98%
Pago 02 factura electrónica de venta FEAL 88 del 20/05/2026	-				$99.739.423	$188.547.942	52,86%
Total						**$188.547.942**	**52,86%**

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO.

Al finalizar el contrato se espera contar con el suministro completo, verificable y debidamente soportado de los repuestos e insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra especializada, diagnostico , instalación en sitio (zona urbana y rural) par a los vehículos de servicio oficial y maquinaria amarilla del municipio de Briceño, conforme al objeto contractual, la oferta presentada, las especificaciones técnicas establecidas y las obligaciones pactadas en la minuta contractual.

El resultado contractual esperado consiste en que el Municipio disponga de bienes idóneos, funcionales y compatibles con la infraestructura existente, que permitan fortalecer las condiciones de la maquinaria amarilla y vehículos de servicio oficial.

De igual manera, se espera que el expediente contractual cuente con los soportes técnicos, administrativos, presupuestales y financieros necesarios para acreditar la correcta ejecución del contrato, incluyendo factura electrónica, informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social, acta de recibo a satisfacción, informe de supervisión y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento del objeto contratado y la procedencia del pago único pactado.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS.

En relación con el manejo de los recursos públicos comprometidos en el presente contrato, la supervisión verificó que la ejecución presupuestal corresponde al valor contractual pactado y que el pago se encuentra condicionado al cumplimiento del objeto, al recibo a satisfacción de los bienes suministrados y a la presentación de los soportes exigidos contractualmente.

No obstante, tratándose de recursos públicos, se identifican como riesgos propios del contrato los siguientes: pago de bienes no recibidos o no verificados; inconsistencias entre las cantidades contratadas, entregadas y facturadas; entrega de elementos que no correspondan a las especificaciones técnicas pactadas; ausencia o insuficiencia de soportes documentales; fallas de calidad u operabilidad posteriores al recibo; y eventuales observaciones de entes de control por falta de trazabilidad entre la ejecución física, presupuestal y documental del contrato.

Para mitigar dichos riesgos, la supervisión deja constancia de que el trámite de pago debe estar respaldado por la factura correspondiente, los soportes de seguridad social, el informe de ejecución, el acta de recibo a satisfacción y la verificación documental de las obligaciones contractuales. En todo caso, cualquier diferencia, novedad o ajuste frente a cantidades, especificaciones o valores deberá quedar expresamente soportado en el expediente contractual, evitando reconocimientos no autorizados o pagos que no cuenten con respaldo técnico, jurídico, presupuestal y documental suficiente.

En consecuencia, a la fecha del presente informe, no se evidencian riesgos materializados en el manejo de los recursos que impidan continuar con el trámite administrativo correspondiente, siempre que se conserve la integridad del expediente contractual y se verifique la correspondencia entre lo contratado, lo efectivamente recibido y lo facturado.

8. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	NO
SI	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: • Cuenta de Cobro • Planilla de pago a la seguridad social	

9. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
X	

10. META DEL PLAN DE DESARROLLO AL QUE APUNTA EL CONTRATO

El municipio de Briceño, para dar cumplimiento a los procesos misionales y de apoyo y satisfacer los componentes que se encuentran asociados al Plan de Desarrollo 2024-2027 “LLEGO EL MOMENTO”, aprobado por el honorable concejo municipal mediante acuerdo Nro.007 del 31/05/2024, LÍNEA ESTRATÉGICA: 4. Llego el momento de la infraestructura física, Sector: 40 – vivienda, Programa:4003- Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.

La supervisión deja constancia de que el contrato fue objeto de seguimiento en sus componentes técnico, administrativo, presupuestal y documental, verificando el cumplimiento del objeto contractual, la presentación

de los soportes exigidos para el trámite de pago y la correspondencia general entre las obligaciones pactadas y los bienes suministrados por el contratista.

Se precisa que el recibo a satisfacción emitido por la supervisión se fundamenta en la revisión de los documentos aportados por el contratista, la verificación de los elementos suministrados y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la minuta contractual, sin perjuicio de la responsabilidad posterior que le asiste al contratista respecto de la calidad, funcionalidad, garantía y reposición de los bienes, en caso de presentarse defectos, inconsistencias o fallas atribuibles al suministro.

Así mismo, se recomienda que todos los documentos que soportan la ejecución, recibo, pago y cierre del contrato sean incorporados y publicados en el expediente contractual correspondiente en la plataforma SECOP II, con el fin de garantizar la publicidad, trazabilidad, transparencia y disponibilidad de la información ante eventuales revisiones internas, auditorías o requerimientos de los organismos de control.

Finalmente, se deja constancia de que el presente informe no sustituye los demás documentos contractuales exigibles para el cierre del proceso, tales como acta de recibo a satisfacción, acta de liquidación cuando aplique, soportes presupuestales, factura, constancias de pago de seguridad social y demás documentos que resulten necesarios para acreditar la adecuada ejecución del contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/2026

NESTOR RAUL QUIROZ ARIAS
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Firma del supervisor

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Lina Mosquera		05/06/2026
REVISO	Néstor Raúl Quiroz Arias		05/06/2026